



2015-17-01-040-P000940

Doctora. Paola Andrade Torres
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura No.	2015-17-01-040-P000940	No. De Fojas.	5			
ACTO O CONTRATO						
PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS						
FECHA						
2015-02-02 16:50:27						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	NINE INTERNATIONAL, INC.	Documento Análogo		Estadounidense	Representante legal	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	POLIT JUAN DAVID	Cédula de Ciudadanía		Ecuatoriana	Aceptante	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
PROTOCOLIZACION DE PODER GENERAL						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						

DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

0000905

SCRITURA No.

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

0005215

Quito, 02 de febrero de 2015

PROTOCOLIZACIÓN No. 2015-17-01-040-P00940

**DE LA COPIA AUTENTICADA
DEL PODER GENERAL**

QUE OTORGA

NINE INTERNATIONAL, INC.

A FAVOR DEL

DOCTOR JUAN DAVID PÓLIT

CUANTIA: INDETERMINADA

m.n.

(DI. 2da, 3a)

COPIAS)



Dra. Paola Andrade Torres

FACT. 067753

000517

REPÚBLICA DE PANAMÁ

Señor Notario,

Por medio de la presente solicito a usted protocolizar el poder general otorgado en el extranjero de la compañía NINE INTERNATIONAL, INC., y conferirme dos copias certificadas y devolverme el original.

Atentamente,

Juan David Polit
Dr. Juan David Polit
Matrícula 3662 CAP



Dra. Paola Andrade Torres

0006217

REPUBLICA de PANAMA *
TIMBRE NACIONAL *
CEINTESIMUS DE BALBOA *

ACTA DE UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD NINE INTERNATIONAL, INC. POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOKA PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE DE REPRESENTACION LEGAL, DISPOSICIÓN Y ADMINISTRACION OTORGADO AL SEÑOR JAIME VINICIO LEIVA PAEZ PARA ACTUAR INDIVIDUALMENTE Y SE OTORGA PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE DE REPRESENTACION LEGAL, DISPOSICIÓN Y ADMINISTRACION A FAVOR DEL SEÑOR JUAN DAVID POLIT GARCIA PARA ACTUAR INDIVIDUALMENTE.

En la ciudad de Panamá, en las oficinas de la sociedad, siendo las dos de la tarde (2:00p.m.) del día veintinueve (29) de diciembre del año dos mil catorce (2014), previa convocatoria, se reunieron los miembros de la Junta de Accionistas de la sociedad NINE INTERNATIONAL, INC., constituida bajo las Leyes de la República de Panamá y debidamente inscrita a Ficha cuatro- cero- uno- nueve- cuatro- uno (401941), Documento Redi dos- cuatro- dos- nueve- cuatro- nueve (242949), de la Sección de Personas (Mercantil), del Registro Público de Panamá.

Se encontraban presentes los tenedores de la totalidad de las acciones emitidas y en circulación con derecho a voto, por lo que se deja constancia que los accionistas renunciaron al requisito de previa convocatoria.

El señor **CARLOS BENCHIMOL**, Presidente de la sociedad, actuó como Presidente de la reunión, y el señor **ALEJANDRO HOLDER**, Secretario de la sociedad, actuó como Secretario de la reunión, quien levantó el acta de la presente reunión, ambos titulares de sus cargos.

Declarada abierta la sesión por el Presidente **CARLOS BENCHIMOL**, manifestó que el objeto de la misma era el de considerar la conveniencia de REVOCAR el Poder General Amplio y Suficiente de Representación Legal, Disposición y Administrado otorgado al Señor Jaime Vinicio Leiva Paez mediante Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta de Accionistas de la sociedad el doce (12) de abril de dos mil once (2011) y OTORGAR Poder General Amplio y Suficiente de Representación Legal, Disposición y Administración a favor del Señor **JUAN DAVID POLIT GARCIA**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, portador del Pasaporte No. uno- siete- cero- cinco- cinco- cuatro- seis- cuatro- cero- cuatro (1705546404) para actuar individualmente.

A moción debidamente propuesta, secundada y aprobada por unanimidad, se adoptó la siguiente resolución:

SE RESUELVE:

REVOCAR el Poder General Amplio y Suficiente de Representación Legal, Disposición y Administrado otorgado al Señor Jaime Vinicio Leiva Paez mediante Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta de Accionistas de la sociedad el día...

OTORGAR Poder General Amplio y Suficiente de Representación Legal, Disposición y Administración a favor del Señor **JUAN DAVID POLIT GARCIA**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, portador del Pasaporte No. uno- siete- cero- cinco- cinco- cuatro- seis- cuatro- cero- cuatro (1705546404), cédula de ciudadanía uno- siete- cero- cinco- cinco- cuatro- seis- cuatro- cero- cuatro (1705546404), con domicilio en la ciudad de Quito, Ecuador, (en adelante referido como el "Apoderado"), para actuar individualmente, según las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Representar a la Compañía en la República del Ecuador ante instituciones públicas privadas.

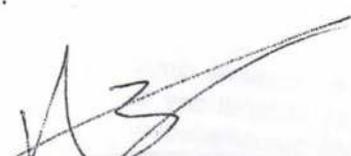
SEGUNDO: Presentar y contestar a cualquier demanda o reclamo interpuesto en contra de la Compañía. Nombrar procuradores judiciales para que actúen a nombre de la Compañía en cualquier proceso judicial.

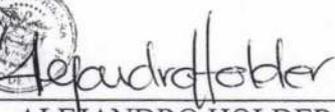
TERCERO: Cumplir con las obligaciones legales establecidas en las leyes ecuatorianas aplicables a los accionistas extranjeros de compañías Ecuatorianas, por lo tanto, el Apoderado queda autorizado para firmar y presentar cualesquier formulario, declaración o documento que se requiera para este propósito.

CUARTO: Otorgar declaraciones, presentar formularios u otros documentos requeridos por las leyes ecuatorianas.

QUINTO: Representar a la Compañía en las Juntas de Socios o de Accionistas de las compañías en las cuales la Compañía sea socia o accionista.

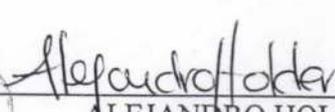
No habiendo otro asunto de que tratar se declaró cerrada la sesión siendo las dos y treinta de la tarde (2:30p.m.) del mismo día veintinueve (29) de diciembre del año dos mil catorce (2014).


 CARLOS BENCHIMOL
 Presidente

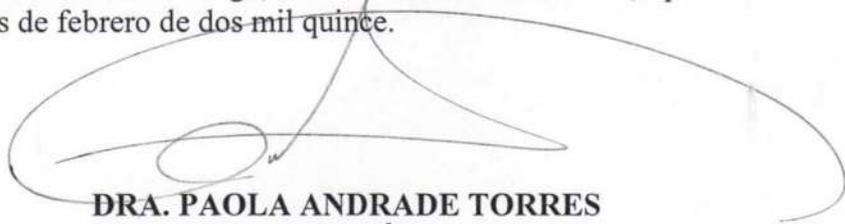

 ALEJANDRO HOLDER
 Secretario

El suscrito, **ALEJANDRO HOLDER**, Secretario de **NINE INTERNATIONAL, INC.**, certifico que lo que antecede es copia fiel del Acta de una Reunión Extraordinaria de los Accionistas de la sociedad, celebrada en la Ciudad de Panamá, República de Panamá el veintinueve (29) de diciembre del año dos mil catorce (2014).




 ALEJANDRO HOLDER

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Juan David Pólit, en esta fecha y en cinco fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragésima de Quito, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, LA DOCUMENTACION, que antecede. Quito, a dos de febrero de dos mil quince.

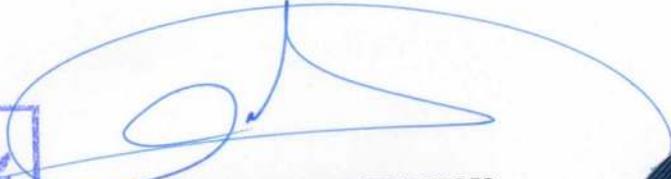


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Se protocolizo ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de PROTOCOLIZACION DE LA COPIA AUTENTICADA DEL PODER GENERAL, que otorga NINE INTERNATIONAL, INC, a favor del DR. JUAN DAVID POLIT.- firmada y sellada en Quito, a los veintisiete días del mes de abril del dos mil dieciséis.-



Dra. Paola Andrade Torres



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO.

